



CINE El festival de San Sebastián no distinguirá entre actores y actrices **P32**



EUROCOPIA España, llena de dudas, se lo juega todo ante Eslovaquia **P35 A 42**



Sánchez proclama una etapa de diálogo tras los indultos

El Consejo de Ministros aprueba el perdón parcial a los líderes del 'procés'

La decisión se condiciona a no delinquir en seis años y no afecta a la inhabilitación

El expediente de Junqueras resalta su "búsqueda de soluciones dialogadas"

CARLOS E. CUÉ, **Madrid**
Un Consejo de Ministros que duró tres horas aprobó ayer por razones de "utilidad pública" los nueve indultos a los sentenciados por el *procés* independentista que seguían en prisión. "Pretendemos abrir un nuevo tiempo de diálogo", declaró el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. "Quere-

mos enterrar de una vez por todas la división y el enfrentamiento", añadió. El perdón será parcial —no incluye las penas de inhabilitación— y estará condicionado a que los reos no cometan

un delito grave en los próximos seis años. El expediente sobre Oriol Junqueras resalta que su actitud en los últimos años ha evolucionado hacia la "búsqueda de soluciones dialogadas para mejorar

la convivencia en Cataluña". El debate en el Consejo fue intenso, y algunos ministros alertaron de la división en el electorado socialista, pero el apoyo fue unánime. El decreto, firmado por el Rey, se publicará hoy en el BOE con efecto inmediato, y por tanto los presos saldrán de la cárcel. **PÁGINAS 14 A 22**

OPINIÓN

El espíritu constitucional Pedro Sánchez **PÁGINA 11**

EDITORIAL EN LA **PÁGINA 10**



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, acompañado por las vicepresidentas Carmen Calvo, Nadia Calviño y Teresa Ribera y el ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, ayer al inicio del Consejo de Ministros que aprobó los indultos por el *procés*. / BORJA PUIG DE LA BELLACASA (POOL)

Los expertos llaman a la prudencia ante el fin de la obligación de su uso al aire libre

¿Fuera mascarillas? Sí, pero...

PABLO LINDE, **Madrid**
El fin del uso obligatorio de la mascarilla al aire libre, que llegará el próximo sábado, ha llevado a los expertos a lanzar un llamamiento a la prudencia. Los especialistas consultados admiten que es hora de relajar las medidas, pero avisan de que la mascarilla seguirá siendo imprescindible

en aglomeraciones u otras situaciones en que no se pueda guardar distancia. En espera de la letra pequeña del decreto, que se aprobará el jueves, advierten que será importante concienciar a la población para que la lleve siempre encima y especialmente a los jóvenes, ahora el grupo más expuesto al contagio. **PÁGINA 25**



Librería Alcaná

COMPRA VENTA DE LIBROS

www.librosalcana.com

info@librosalcana.com

C/ Marqués de Viana, 52 28039 Madrid

91.220.42.63

629.240.523 617.335.988

Bruselas abre otro caso contra Google por el control publicitario

La Comisión cree que la empresa distorsiona la competencia

LLUÍS PELLICER, **Bruselas**
La Comisión Europea anunció ayer que abre una investigación formal por monopolio contra Google, acusada de favorecer sus servicios de tecnología de publicidad gráfica por internet en detrimento de otros prestadores, anunciantes y editores. Bruselas cree que el gigante de Silicon Valley está "distorsionando la competencia" en su beneficio. La compañía ya tuvo que abonar multas de 8.240 millones de euros entre 2017 y 2019 por otras tres causas relacionadas con el abuso de su posición en el mercado. **PÁGINA 45**

14 países de la UE plantan cara a Hungría por la ley contra los homosexuales

BERNARDO DE MIGUEL, **Bruselas**
Un grupo de 14 países, incluido España, apoyó ayer en el Consejo de Ministros de Asuntos Generales de la UE una declaración contra la ley de Hungría que penaliza toda referencia a la homosexualidad en las escuelas. El Gobierno húngaro de Viktor Orbán comprobó su creciente aislamiento y se enfrenta a actuaciones disciplinarias sin precedentes en la Unión. **PÁGINA 2**

Un grupo de juristas define el concepto para su persecución global

El ecocidio, el nuevo delito contra el planeta

GUILLERMO ALTARES, **Madrid**
Un equipo de juristas formuló ayer la definición de un nuevo delito: el ecocidio, un "acto ilícito o arbitrario" cometido con riesgo consciente de causar "daños graves extensos o duraderos al medio ambiente". La idea es incorporarlo al Estatuto de la Corte Penal Internacional. **PÁGINA 29**